

Servicios de ayuda INFORMATIVAS 2016



Ayuda sobre la PLATAFORMA INFORMATIVAS 2016 (Modelos 184, 190, 347 y 349)

Servicios web en www.agenciatributaria.es



Agencia Tributaria
www.agenciatributaria.es



 Consultas Informáticas
Declaraciones Informativas



PASO 1

DESCARGUE E INSTALE LA PLATAFORMA

DESCARGAS



Programas de ayuda

Desde www.agenciatributaria.es acceda al **portal Declaraciones Informativas 2016** y haga clic en el icono "Programas de ayuda" del apartado "SERVICIOS DE AYUDA".

Acceda a "[Descarga de programa de ayuda Plataforma Informativas](#)" y seleccione el modelo.

declaraciones INFORMATIVAS 2016

Inicio > La Agencia Tributaria > Campañas > Declaraciones informativas > SERVICIOS DE AYUDA > Programas de ayuda

Programas de ayuda

La Agencia Tributaria ofrece servicios de ayuda para la confección y presentación de declaraciones informativas con dos modalidades:

- › Formulario de cumplimentación del modelo, dentro del trámite presentación, en Sede Electrónica de la Agencia Tributaria.
- › Programas de ayuda: Descargables e instalables en el equipo del contribuyente.

Seleccione modelo

- › Declaraciones informativas modelos del 01 al 199
- › Declaraciones informativas modelos del 200 al 299
- › Declaraciones informativas modelos del 300 al 399
- › Declaraciones informativas resto de modelos

Luego, haga clic en el enlace según su sistema operativo:

Declaraciones Informativas

Plataformas Informativas

Versión Completa

Se corrige la identificación de determinados NIF de personas físicas no residentes pa

- › Plataforma informativas Windows (24.834.088 bytes)
- › Plataforma informativas Linux (23.913.883 bytes)
- › Plataforma informativas Mac OS X ((24.440.832 bytes))
- › Fichero comprimido (descomprimir y ejecutar el fichero .jar) (23.118.698 bytes)

PASO 2

AGREGUE EL MODELO (184, 190, 347, 349)

Al abrir la Plataforma se informa de las opciones para agregar los modelos de declaraciones. Puede seleccionar desde aquí la opción "[Agregar nuevos modelos desde Internet](#)" o "[Agregar nuevos modelos desde archivo](#)".

También puede agregar modelos desde "Archivo", "[Agregar nuevo modelo...](#)".

Uso de la Plataforma

Para comenzar a usar la Plataforma Informativas tiene que agregar alguno de los modelos de declaraciones informativas disponibles en la página web de la Agencia Tributaria.

Si dispone de conexión a internet puede agregar modelos a la Plataforma directamente mediante la opción de menú Archivo->Agregar nuevo modelo->Agregar nuevo modelo desde internet o el botón correspondiente de la barra de herramientas. Esta es la forma recomendada.

También podrá agregar modelos que hayan sido descargados previamente de internet por otros medios mediante la opción de menú Archivo->Agregar nuevo modelo->Agregar nuevo modelo desde archivo. Indique a continuación que es lo que desea hacer:

- Agregar nuevos modelos desde internet
- Agregar nuevos modelos desde archivo
- Ignorar este aviso y volver a la Plataforma

En la relación de modelos que puede agregar a la Plataforma, seleccione aquellos de su interés.

Nuevos modelos disponibles

Nuevos modelos
Selección de modelos

Seleccione los modelos a instalar

Novedad	Instalar	Modelo	Ejercicio	Versión	Tamaño
	<input type="checkbox"/>	190	2011	1.00	1080012
	<input type="checkbox"/>	190	2012	1.00	1097826
	<input type="checkbox"/>	190	2013	1.00	1059663
	<input type="checkbox"/>	190	2014	1.00	1074591
	<input checked="" type="checkbox"/>	190	2016	1.01	1047807

Los servicios de cumplimentación y presentación de los modelos 182, 188, 198 y 296 del ejercicio fiscal 2015 se ofrecen dentro de las opciones de la sede electrónica:

[Sede Electrónica - Agencia Tributaria - Inicio - Todos los trámites - Impuestos y tasas - Declaraciones Informativas](#)

Estos modelos correspondientes al ejercicio 2015 no pueden presentarse a través de la Plataforma de Informativas.

Seleccione el directorio de descarga

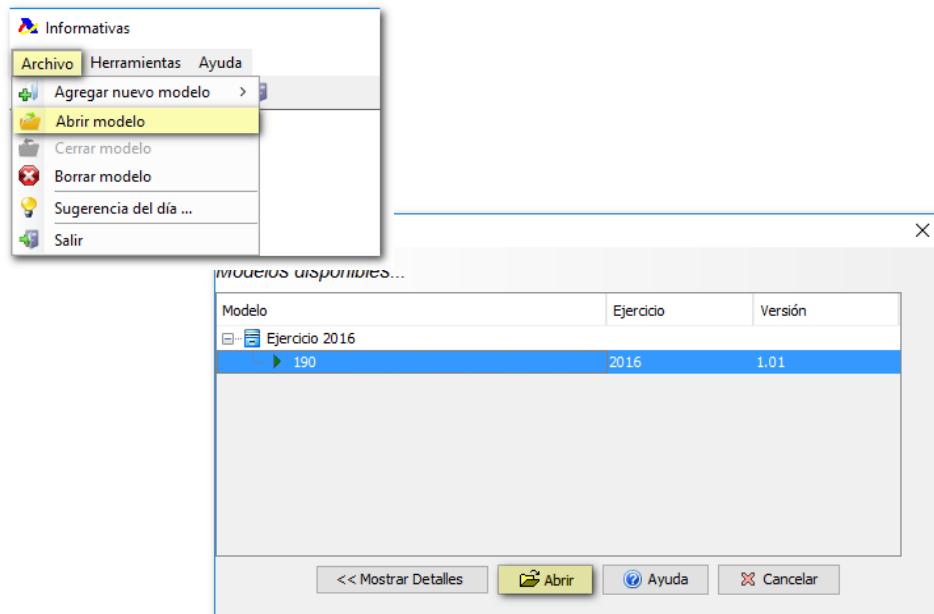
C:\AEAT\Informativas beta\Descarga\

184, 190, 347 y 349.

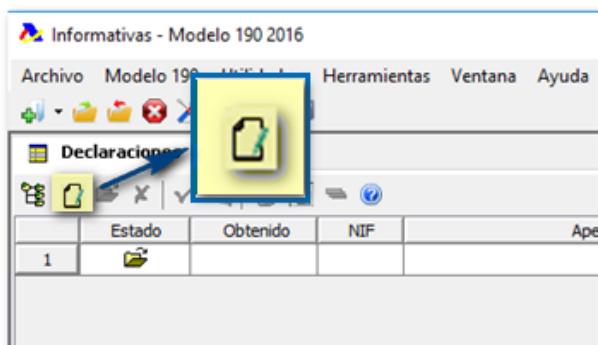
Los modelos de Declaraciones Informativas del ejercicio fiscal 2016 que pueden agregarse son el

PASO 3 CUMPLIMENTE LA DECLARACIÓN

Una vez agregado el modelo de su interés, para dar de alta una declaración y proceder a su cumplimentación, seleccione el modelo desde "Archivo", "**Abrir modelo**".



Pulse sobre el icono "**Nueva declaración**" y proceda a introducir los datos.



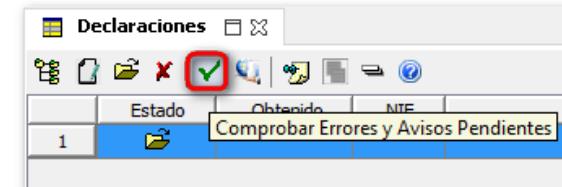
Antes de presentar la declaración se verificará que no contiene errores de cumplimentación o avisos pendientes.

PASO 4 OBTENGA EL FICHERO Y PRESENTE LA DECLARACIÓN

La obtención del fichero de presentación se realiza desde el ícono en forma de bola del mundo o desde "**Utilidades**", "**Presentar declaración...**".



Si no existen errores, un asistente le guiará para la obtención del fichero.



La presentación puede realizarse en este preciso momento marcando la opción "Realizar la presentación inmediata de la declaración" o desde el trámite de presentación del modelo en cuestión disponible en Sede Electrónica.

Formas de presentación electrónica de Declaraciones Informativas

- Con certificado o DNI electrónico.
- Mediante sistema Cl@ve PIN.
- En algunos casos la confirmación a través de SMS.

Para más información sobre las formas de presentación de Declaraciones Informativas y sobre el uso de la Plataforma Informativas consulte las ayudas disponibles en el portal **Declaraciones Informativas 2016**.